



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Unidad de Protección Especial
Cusco

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

La Unidad de Protección Especial de Cusco, en el **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 224-2022-MIMP.DGNNA-DPE-UPE-CUSCO**, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de del adolescente **IVAN QUISPE MAURI** de 12 años de edad, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 63276858, sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana; **ha dispuesto notificar** a la progenitora del adolescente la señora **Faustina Mauri Paro** de 35 años de edad, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 45470270, de nacionalidad peruana, familia extensa y/o tercero con legítimo interés, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un período de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumplan con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Cusco, sito en Av. Garcilaso N° 703 de distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco, en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 17:00horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico tmendivill@mimp.gob.pe o al teléfono 983626284, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

Cusco, 29 de noviembre del 2023.


Mgt. Nilton Javier Puma Bayona
DIRECTOR
UNIDAD DE PROTECCION ESPECIAL DE CUSCO
DIRECCION GENERAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES
MIMP